

ACTA DE ENTREGA POR EL AYUNTAMIENTO DE BALEIRA A LA EXCMA. DIPUTACION DE LUGO A EFECTOS DE REPOBLACION FORESTAL DEL MONTE "RANADOIRO".

En el Palacio Provincial de Lugo a veinte de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, se reunieron los señores Presidente y Secretario de la Excm. Diputación y los señores Alcalde y Secretario del Ayuntamiento de Baleira en nombre de ambas Entidades Oficiales.

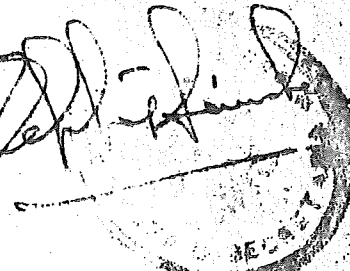
El señor Alcalde de Baleira, intervenido del señor Secretario de la Corporación, y, en cumplimiento de lo acordado por la misma en Sesión del día veintinueve de Octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro, hace entrega a la Excm. Diputación provincial del monte "RANADOIRO", a los efectos consignados en las Bases para el Consorcio con el Patrimonio Forestal del Estado, elevadas a escritura pública en cinco de Octubre de mil novecientos cuarenta.

En el Proyecto de repoblación y plano adjunto, figuran los límites de la zona cedida al Consorcio que comprende una superficie total de CIENTO SESENTA Y UNA (161) Has.

El monte pertenece a las parroquias de Pousada y Esperela.

Y para que conste a los efectos procedentes, se extiende la presente acta por cuadruplicado suscrita por los señores arriba indicados, en representación de los Organismos interesados.

Miguel Sánchez

[Signature]


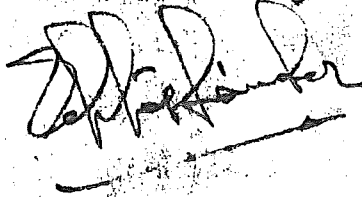
Julio González

Eusebio Rey

El monto a que se refiere la precedente nota de entrega, ha sido cobrado para su repoblación al Consorcio de esta Diputación con el Patronato Forestal del Estado, mediante acuerdo de del Ayuntamiento de Balmis, adoptado en sesión de 29 de octubre de 1954 según certificación obrante en esta Secretaría y fue aceptado a los expresados fines por acuerdo de esta Excmo Diputación de 29 de diciembre de 1954. Y al mismo hace referencia la precedente nota de entrega de la que tuvo conocimiento la Excmo Corporación provincial al estudiar en su conjunto la Memoria informativa y el proyecto de repoblación aprobados en sesión de 23 de febrero último.

Lugo, 3 de marzo de 1955.

EL SECRETARIO,





MONTALBAN, 14
MADRID

MINISTERIO DE AGRICULTURA

PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO

Dirección General

DIRECCION GENERAL

Núm. 5271

SALIDA

EXCMA. DIPUTACION DE LUGO

Visto el expediente sobre adhesión del Ayuntamiento de Baleira al consorcio vigente entre el Patrimonio y esa Diputación para la repoblación de unas 161 Has. en el monte "Rañadoiro", de la pertenencia de las Parroquias de Pousada y Esperela, de la provincia de Lugo, y de conformidad con los informes emitidos.

Esta Dirección General ha acordado en fecha 22 de los corrientes, su aprobación definitiva.

Lo que comunico a V.S. para su conocimiento, el del pueblo interesado y demás efectos.

Dios guarde a V.S. muchos años.
Madrid, 26 de abril de 1.955.

EL DIRECTOR GENERAL

[Handwritten signature]
[Circular stamp: PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO]

Sr. Ingeniero Director del Servicio Forestal de la
Excma. Diputación pvr. de Lugo.

Don Pío Alfonso Pita Carpenter, Ingeniero, Jefe de Brigada del Patrimonio Forestal del Estado y Director del Servicio Consorciado con la Excm. Diputación de Lugo,

CERTIFICO: Que el monte "RAÑADOIRO"
núm. del Catálogo de U. P. consorciado por el
Ayuntamiento de Baleira tiene una su-
perficie de 161 Has.

Que sus límites son:

Norte: Alto de Puñago.


Sur: Término municipal de Neira de Jusá.

Este: Pena Redonda, Pena do Lobo, Esquina da Aira
do Arrieiro.

Oeste: Término municipal de Castroverde.

Que el valor del suelo es de 91.998,62 ptas.

Para que conste y a efectos de su inscripción en el
Registro de la Propiedad, a nombre del Ayuntamiento,
expido la presente en Lugo, a quinde de Julio de mil
novecientos sesenta y uno.



Don Germán Pumares Vila, por acumulación, Secretario del Ayuntamiento
de Baleira provincia de Lugo, de cuyo Ayun-
tamiento es Alcalde en la actualidad D. Ramón Prieto Dorado

CERTIFICO: Que de los inventarios y demás documentos oficiales de este Ayuntamiento que obran en poder del que suscribe, resulta:

Que la finca rústica, monte "RAÑADOIRO"
núm. --- del Catálogo de los U. P. de la provincia de Lugo, sito en el término municipal de Baleira en las parroquias de Pousada y Esperela con extensión superficial de 161 Has y que lindan al:

Norte: Alto de Puñago.

Este: Pena Redonda, Pena do Lobo, esquina de Aira do Arrieiro.

Sur: Término municipal de Neira de Jusá.

Oeste: Término Municipal de Castroverde.

Que dicha finca que se halla libre de cargas reales, pertenece a este Ayuntamiento por prescripción inmemorial desconociéndose el título por el que fué adquirida

Que dicha finca, se encuentra en la actualidad destinada a su repoblación forestal.

Y para que conste ante el Sr. Registrador de la Propiedad de Fonsagrada, a los efectos de inscripción de esta finca con arreglo a los artículos 206 de la Ley Hipotecaria y 303 a 307 de su Reglamento, expido la presente por duplicado con el V.º B.º del Sr. Alcalde, en Baleira a treinta de julio de mil novecientos ~~cinuenta~~ sesenta y uno .-



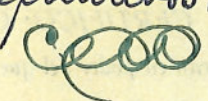
V.º B.º
EL ALCALDE,
Prieto

Ramón Prieto Dorado

Presentado al núm. 331-A. Liquidación N.º 317A

Examinado este documento, se devuelve al interesado declarándose
exento según Ley 21-7-60 pago de Derechos Reales por estar con-
prevedido en el artículo _____ del Reglamento, sin perjuicio de la responsa-
bilidad que determina el artículo 21 de la Ley.


Formapunta a 8 de Septiembre de 1961
Monarcas 5,25

El Liquidador,




Inscrito el precedente docu-
mento en los tomos, libros, folios
e inscripciones que indican los
cajetines puestos al margen de
las descripciones de las fincas.

Formapunta, Septbr. 1961

El Registrador,






XUNTA DE GALICIA
CONSELLERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

SERVICIO DE LA PRODUCCION FORESTAL DE LUGO

Ronda de la Muralla, 134

J.O.

SU REF.

SU ESCRITO

N. REF.

ASUNTO:

El 18 del mes en curso - - - - - , el Excmo. Sr. Con-
selleiro de Agricultura, Pesca y Alimentación de la Xunta de
Galicia, ha resuelto que se segreguen 50 Hás. del Consorcio
del monte "RAÑADOIRO", LU-2183 - - - - - ,
que, a partir de la citada fecha, queda con las siguientes
características:

Nombre: "RAÑADOIRO".

Elenco: LU-2183.

Superficie: 98 Hás.

Pertenencia: Parroquias de Pousada y Esperela.

Término municipal: Baleira.

De su cuenta de gastos e ingresos se restarán las si-
guientes cantidades:

Gastos	674.258,- Ptas.
Ingresos	95.704,- Ptas.

Lugo. 26 de Febrero de 1.986.

EL INGENIERO JEFE PROVINCIAL,
P.A.



Fdº.: Federico Ruiz Hernández.



XUNTA DE GALICIA
CONSELLERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

SERVICIO DE LA PRODUCCION FORESTAL DE LUGO

J.O.

REF.

SUNTO:

Bonda de la Muralla, 184 LUGO		
SU ESCRITO	N. REF.	
N.º DE REGISTRO: A. 246	DATA: 27. 2. 86	
S A I D A		

Con fecha 18 del mes en curso - - - - - , ha sido suscrito el Convenio del monte "DE QUINTA Y QUEIROGAL", 2715691 - - - - - entre la Consellería de Agricultura, Pesca y Alimentación de la Xunta de Galicia y la Comunidad de Quintá y Queirogal - - - - - de ese término municipal, conforme con la Disposición final 3-b de la Ley 55/1.980, sobre Montes Vecinales en Mano Común.

Como en dicho monte se incluyen 50 Hás. del denominado "RAÑADOIRO", LU-2183 - - - - - en Consorcio con ese Ayuntamiento, pongo en su conocimiento que en lo sucesivo las características del citado Consorcio serán las siguientes:

- Nombre: "RAÑADOIRO".
- Elenco: LU-2183.
- Superficie: 98 Hás.
- Pertenencia: Parroquias de Pousada y Esperela.
- Término municipal: Baleira.

Dios guarde a V. S.
 Lugo. 26 de Febrero de 1.986.
 EL INGENIERO JEFE PROVINCIAL,
 P.A.



Fd.º: Federico Ruiz Hernández.

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento.

BALEIRA



XUNTA DE GALICIA
CONSELLERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

SERVICIO DE LA PRODUCCION FORESTAL DE LUGO

Ronda de la Muralla, 134

J.O.

SU REF.

SU ESCRITO

N. REF.

ASUNTO:

El 4 del mes en curso - - - - - , el Excmo. Sr. Con-
 selleiro de Agricultura, Pesca y Alimentación de la Xunta de
 Galicia, ha resuelto que se segreguen 68 Hás. del Consorcio
 del monte "RAÑADOIRO", LU-2183 - - - - - ,
 que, a partir de la citada fecha, queda con las siguientes
 características:

Nombre: "RAÑADOIRO".

Elenco: LU-2183.

Superficie: 30 Hás.

Pertenencia: Parroquia de Esperela.

Término municipal: Baleira.

De su cuenta de gastos e ingresos se restarán las si-
 guientes cantidades:

Gastos	916.990,₳ Ptas.
Ingresos	130.157,- Ptas.

Lugo. 6 de Marzo de 1.986.

EL INGENIERO JEFE PROVINCIAL,
 P.A.



Fdº.: Federico Ruiz Hernández.



XUNTA DE GALICIA
CONSELLERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION
SERVICIO DE LA PRODUCCION FORESTAL DE LUGO

Ronda de la Muralla, 134

J.O.

SU REF.

ASUNTO:

XUNTA DE GALICIA	
CONSELLERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION	
LUGO SU ESCRITO	
N.º DE REGISTRO:	DATA:
2323	7-3-86
S A I D A	

N. REF.

Con fecha 4 del mes en curso - - - - - , ha sido suscrito el Convenio del monte "DE POUSADA", 2715693 - - - - - entre la Consellería de Agricultura, Pesca y Alimentación de la Xunta de Galicia y la Comunidad de Airexe, Pousada y Rego de Pereira - - - - - de ese término municipal, conforme con la Disposición final 3-b de la Ley 55/1.980, sobre Montes Vecinales en Mano Común.

Como en dicho monte se incluyen 68 Hás. del denominado "RAÑADOIRO", LU-2183 - - - - - en Consorcio con ese Ayuntamiento, pongo en su conocimiento que en lo sucesivo las características del citado Consorcio serán las siguientes:

- Nombre: "RAÑADOIRO".
- Elenco: LU-2183.
- Superficie: 30 Hás.
- Pertenencia: Parroquia de Esperela.
- Término municipal: Baleira.

Dios guarde a V. S.
 Lugo. 6 de Marzo de 1.986.
 EL INGENIERO JEFE PROVINCIAL,
 P.A.



Fd.º: Federico Ruiz Hernández.

r. Alcalde Presidente del Ayuntamiento.

BALEIRA

J.O.

El 26 de Diciembre de 1.991, el Excmo. Sr. Conse-
lleiro de Agricultura, Gandería e Montes de la Xunta de Galicia, ha -
resuelto que se segreguen 19 Hás. del Consorcio del monte "RAÑADOI-
RO", LU-2183, -----,
que, a partir de la citada fecha, queda con las siguientes caracterís-
ticas:

Nombre: "RAÑADOIRO"

Elenco: LU-2183

Superficie: 11 Hás.

Pertenencia: Parroquia de Esperela

Término municipal: Baleira

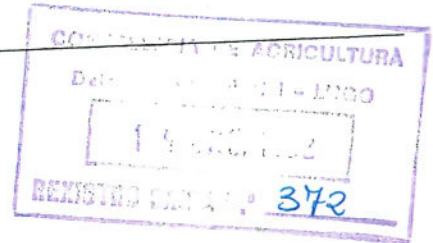
De su cuenta de gastos e ingresos se restarán las siguien-
tes cantidades:

Gastos:	2.426.263,- Ptas.
Ingresos:	177.950,- Ptas.



Lugo, 17 de Enero de 1.992
EL JEFE DEL SERVICIO,

Manuel Martínez Garrido
Fdo.: Manuel Martínez Garrido.



Con fecha 26 del pasado mes de Diciembre, ha sido suscrito el Convenio del monte "DE PUÑAGO", 2715789, entre la Consellería de Agricultura, Gandería e Montes de la Xunta de Galicia y la Comunidad de Puñago, de ese Término Municipal, conforme con la Ley --- 13/1.989, sobre Montes Vecinales en Mano Común.

Como en dicho monte se incluyen 19 Hás. del denominado-- "RAÑADOIRO", LU-2183, en Consorcio con ese Ayuntamiento, pongo en su conocimiento que en lo sucesivo las características del citado-- Consorcio serán las siguientes:

Nombre: "RAÑADOIRO"
Elenco: LU-2183
Superficie: 11 Hás.
Pertenenencia: Parroquia de Esperela
Término Municipal: Baleira



Lugo, 10 de Enero de 1.992
EL JEFE DEL SERVICIO,

Manuel Martínez Garrido
Fdo.: Manuel Martínez Garrido.

Vº Bº
EL DELEGADO PROVINCIAL,

José Ramón Molinero Senovilla
Fdo.: José Ramón Molinero Senovilla.

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento.

BALEIRA

J.O.

El 24 del pasado mes de Febrero , el Excmo. Sr. Conse-
lleiro de Agricultura, Gandería e Montes de la Xunta de Galicia, ha -
resuelto que se segreguen 4 Hás. del Consorcio del monte "RAÑADOI-
RO", LU-2183,
que, a partir de la citada fecha, queda con las siguientes caracterís-
ticas:

Nombre: "RAÑADOIRO"

Elenco: LU-2183

Superficie: 7 Hás.

Pertenencia: Parroquia de Esperela.

Término municipal: Baleira

De su cuenta de gastos e ingresos se restarán las siguien-
tes cantidades:

Gastos:	510.792,- Ptas.
Ingresos:	34.610,- Ptas.

Lugo, 6 de Abril de 1.992

EL JEFE DEL SERVICIO,



Edo.: Manuel Martínez Garrido.

Con fecha 24 del pasado mes de Febrero, ha sido su-
to el Convenio del monte "RAÑADOIRO", 2717525, entre la Consel-
de Agricultura, Gandería e Montes de la Xunta de Galicia y D.
CALVIN FERNANDEZ, D. SAUL ALVAREZ FERNANDEZ Y D^{ña}. ANGELA REY
RREIRO.

Como en dicho monte se incluyen 4 Hás. del denomi-
"RAÑADOIRO", LU-2183, en Consorcio con ese Ayuntamiento, pong
su conocimiento que en lo sucesivo las características del c:
Consorcio serán las siguientes:

Nombre: "RAÑADOIRO".

Elenco: LU-2183.

Superficie: 7 Hás.

Pertenencia: Parroquia de Esperela.

Término municipal: Baleira.



6 de Abril de 1.992
JEFE DEL SERVICIO,

Fdo.: Manuel Martínez Garrido.

ENTERADO
EL DELEGADO PROVINCIAL,

Fdo.: José Ramón Molinero Senovilla.

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento.

BALEIR